

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 26 de marzo de 2010.

DECRETO EXENTO N° 621 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, “ Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas” publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don René López Mena, con domicilio en el Sector de San Isidro, Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de “Reunir fondos para arreglar su casa”.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : René López Mena
RUT : 11.334.504-7
DOMICILIO : San Isidro, Retiro
BENEFICIO : Carreras a la Chilena
LOCAL : Cancha de Don Sergio Sepúlveda
DÍA Y HORA : **Carreras a la Chilena** Domingo 04 de abril del 2010 desde las 14:00 a las 20:00 hrs.
MOTIVO : “Reunir fondos para arreglar su casa”

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don René López Mena** Rut. N°11.334.504-7, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las Carreras a la Chilena durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)



MATRÍCIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/abc

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Tenencia Carabineros
- 6- Archivo SECMUN. /